

aprehendo individuos, aparece haver permanecido du-
rante el abolido sistema Constitucional, con una con-
duta arreglada, admito al gobierno del Rey N. S.; q.
siendo en dha. época Sargento del Viguardo militar,
hizo de Secretario de la Subdelegacion de Montañ, siendo
Gobernador int.º D. Antonio Cervera: que a últimos
de Junio o principios de Julio de 1823, se fué a Mur-
cia, y habiendo buuelto a principios de Octubre siguiente,
fue preso por orden de aquel Gobierno, sin q.
haver servido en las Milicias ciudadanas en esta Plaza,
ni asistido a reuniones, ni Manifiestos populares: Fue
es cuanto podemos decir en desempeño de nuestro
cometido = Cartagena B. de Marzo de 1825 = Oriente
Anexi. = Tomas Benet, Sind.º Penonero. = Entendi-
do el anterior informe por este Ayuntamiento.º acordó:
Se conforma con su contenido y se cursare al interesan-
do para los efectos que puedan combenirle

Conducta política de
D. Damian de Plas

En virtud de lo acordado en sesión de diez y seis del
actual, a la Instancia de D. Damian de Plas, erario.
de la Comandancia G.º de los tercios reales de Seo.
se vio el informe que sigue. = En vista de la Inst.
que antecede y su contenido a su continuación del ofi.
y Real Ayuntamiento en sesión celebrada en No.
del corriente, para que como Procurador Sind.º Penonero
de este pueblo, informe acerca de los particulares
que obran en dha. Instancia D. Damian de Plas

